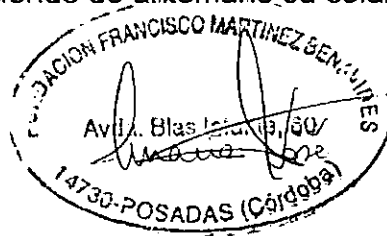


**SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO.  
AYUNTAMIENTO DE POSADAS  
Plaza del Ayuntamiento, 1  
14730.- POSADAS**

En Posadas (Córdoba), a 22 de julio de 2016.

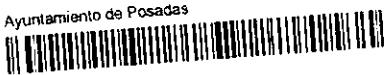
Adjunto a la presente se acompaña "Pliego de condiciones para optar al aprovechamiento agrícola de 5 Has. de la finca rústica "El Encinarejo Alto" en el T. M. de Hornachuelos (Córdoba), propiedad de esta Fundación, ruego tenga a bien publicarlo, si es posible, en el Tablón de Anuncios y poder dar así la máxima difusión posible.

Agradeciendo de antemano su colaboración, atentamente



Fdo.: María José Pozuelo Enríquez. GERENTE

Ayuntamiento de Posadas



053 000134098 AE14

**FUNDACIÓN FRANCISCO MARTÍNEZ BENAVIDES**

Av. Blas Infante, 60 ❖ 14730 POSADAS (Córdoba) ❖ Apdo. de Correos, nº 30  
Teléfono y Fax: 957 63 10 31 ❖ e-mail: info@fundacionmartinezbenauides.org



## **PLIEGO DE CONDICIONES QUE FORMULA LA “FUNDACIÓN FRANCISCO MARTÍNEZ BENAVIDES” PARA EL APROVECHAMIENTO AGRÍOLA DE 5 HAS. DE LA FINCA RÚSTICA “EL ENCINAREJO ALTO” SITA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE HORNACHUELOS (CÓRDOBA)**

### **DESCRIPCIÓN DE LA FINCA OBEJTO DE ARRENDAMIENTO**

Es objeto de arrendamiento el aprovechamiento agrícola de 5 Has. de regadío de la finca “El Encinarejo Alto”, del término municipal de Hornachuelos (Córdoba), Integrada en la Comunidad de Regantes de la Margen Izquierda del Bembézar.

En el plano que se acompaña, Anexo 1, se puede ver perfectamente la ubicación de la superficie en la finca, dividida en 2 parcelas perfectamente identificables:

- Parcela 1: de 2,5 Has. de superficie, sobre la que está ubicada una plantación de naranjos del año 2.008.
- Parcela 2: de 2,5 Has. de superficie, sobre las que hay construidos un umbráculo de 3.000 m<sup>2</sup> y un invernadero de 1.000 m<sup>2</sup>.

Las medidas del umbráculo son 80 m. x 37,5 m. y consta de certificación en ecológico. Y las medidas del invernadero son 50 m. x 20 m.

### **CONDICIONES PARA EL ARRENDAMIENTO**

#### **PRIMERA.- Duración.**

#### **FUNDACIÓN FRANCISCO MARTÍNEZ BENAVIDES**

Av. Blas Infante, 60 ❖ 14730 POSADAS (Córdoba) ❖ Apdo. de Correos, nº 30  
Teléfono: 957 63 10 31 Fax: 957 98 29 84 ❖ e-mail: [fundacionfmb@terra.es](mailto:fundacionfmb@terra.es)



En principio, la duración mínima del contrato se fija en cinco años. No obstante, por acuerdo de ambas partes podrá prorrogarse lo que estimen oportuno.

### **SEGUNDA.- Tipos de cultivo y objeto.**

Como se ha indicado al comienzo la parcela 1 tiene una plantación de naranjos, en plena producción, y que se mantendrá hasta la finalización del contrato. Dentro de la parcela 2 del contrato, sólo se permitirá la plantación de cultivos sociales. Se entiende por cultivos sociales aquellos que implican una contratación de mano de obra importante, es decir, cultivos hortícolas como por ejemplo patatas, cebollas, ajos, etc.

La Fundación valorará preferentemente las ofertas que incluyan el número de jornadas reales que se puedan generar, con especial incidencia a vecinos de esta localidad. Contando la Fundación con una bolsa de mano de obra agrícola a disposición del arrendatario.

Queda totalmente prohibido destinar la finca a cualquier otro destino o actividad distinta al objeto del contrato, cultivo sociales y plantación de naranjos. El incumplimiento de dicha obligación será causa de resolución de pleno derecho y pérdida por el arrendatario de las cantidades entregadas.

### **TERCERA.- Forma de pago.**

Al inicio de la temporada, coincidiendo con la firma del contrato se abonará al contado el 50% del importe de la renta. El otro 50% restante se abonará a mediados de campaña (15 marzo aprox.).

### **CUARTA.- Gastos**

#### **FUNDACIÓN FRANCISCO MARTÍNEZ BENAVIDES**

Av. Blas Infante, 60 ✦ 14730 POSADAS (Córdoba) ✦ Apdo. de Correos, nº 30  
Teléfono: 957 63 10 31 Fax: 957 98 29 84 ✦ e-mail: [fundacionfmb@terra.es](mailto:fundacionfmb@terra.es)



Los gastos de consumo de agua y energía correrán a cargo del arrendatario, en proporción a la superficie arrendada.

#### **QUINTA- Carácter preferencial a agricultores de Posadas.**

En igualdad de condiciones técnico-económicas de las ofertas, se dará carácter preferencial a agricultores cuya actividad empresarial y/o residencia se desarrolle en el ámbito del término municipal de Posadas.

#### **SEXTA.- Otras obligaciones del arrendatario.**

Además del pago de la renta y de los gastos descritos de la finca al objeto pactado, el arrendatario queda obligado por su cuenta y durante la duración del contrato a la realización de actividades de conservación y mejora, que estime oportunas y que favorezcan al medio ambiente.

#### **SÉPTIMA.- Ofertas.**

Podrán optar al carácter de arrendatarios cualesquiera persona física o jurídica que, con plena capacidad de obrar y sin antecedentes penales, ostentando la condición de agricultor, no se encuentren incurso en procedimientos concursantes, quiebras o cualquier acto judicial o arbitral por impago de rentas agrícolas o cantidades asimiladas.

Las interesadas en el arrendamientos de la superficie indicada, podrán presentar sus ofertas por escrito y en plica o sobre cerrado, pudiendo entregarse en mano en la casa-sede de la Fundación, sita en av. Blas Infante, nº 60 (en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes), enviarse por correo certificado al apartado nº 30 o por correo electrónico a la siguiente dirección: [info@fundacionmartinezbenaides.org](mailto:info@fundacionmartinezbenaides.org), debiendo incluir la siguiente documentación:

#### **FUNDACIÓN FRANCISCO MARTÍNEZ BENAVIDES**

Av. Blas Infante, 60 ✦ 14730 POSADAS (Córdoba) ✦ Apdo. de Correos, nº 30  
Teléfono: 957 63 10 31 Fax: 957 98 29 84 ✦ e-mail: [fundacionfmb@terra.es](mailto:fundacionfmb@terra.es)



- Fotocopia del D.N.I., en caso de persona física, o del C.I.F., si se trata de persona jurídica.
- Documentación acreditativa de la condición de agricultor (declaración censal, libro de matrícula,...)
- Propuesta económica.
- Plan de desarrollo de la finca.

#### **OCTAVA.- Plazo de presentación de ofertas.**

El plazo de presentación de ofertas terminará el 12 de Agosto de 2.016.

#### **NOVENA.- Tasas, impuestos y demás arbitrios.**

Todas las tasas, impuestos y demás arbitrios que sean exigidos como consecuencia de la formalización del contrato, se abonarán con arreglo a la ley.

#### **DÉCIMA.- Adjudicación y formalización del contrato.**

Terminado el plazo de presentación de ofertas, el Patronato de la Fundación se reunirán para estudiar y valorar debidamente las solicitudes presentadas, adjudicando el contrato a aquella oferta que resulte globalmente la más ventajosa desde un punto de vista social y económico y que cumpla con los fines benéficos de la Fundación, formalizándose con la persona o entidad adjudicataria el correspondiente contrato de arrendamiento rústico, antes del 15 de septiembre del presente.

#### **UNDÉCIMA.- Legislación y jurisdicción aplicable.**

Será de aplicación lo preceptuado en nuestro Código Civil y demás disposiciones concordantes, sin perjuicio de la directa aplicación de la Ley

#### **FUNDACIÓN FRANCISCO MARTÍNEZ BENAVIDES**

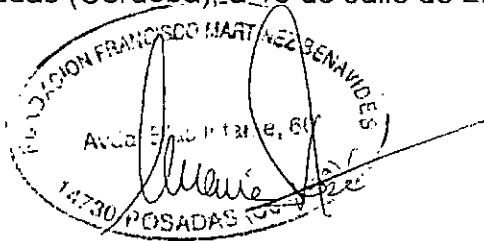
Av. Blas Infante, 60 ✦ 14730 POSADAS (Córdoba) ✦ Apdo. de Correos, nº 30  
Teléfono: 957 63 10 31 Fax: 957 98 29 84 ✦ e-mail: [fundacionfmb@terra.es](mailto:fundacionfmb@terra.es)



10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Serán competentes los Juzgados y Tribunales de Posadas (Córdoba) para dilucidar cuantas cuestiones litigiosas se deriven del cumplimiento del contrato formalizado.

Posadas (Córdoba), a 10 de Julio de 2.016.



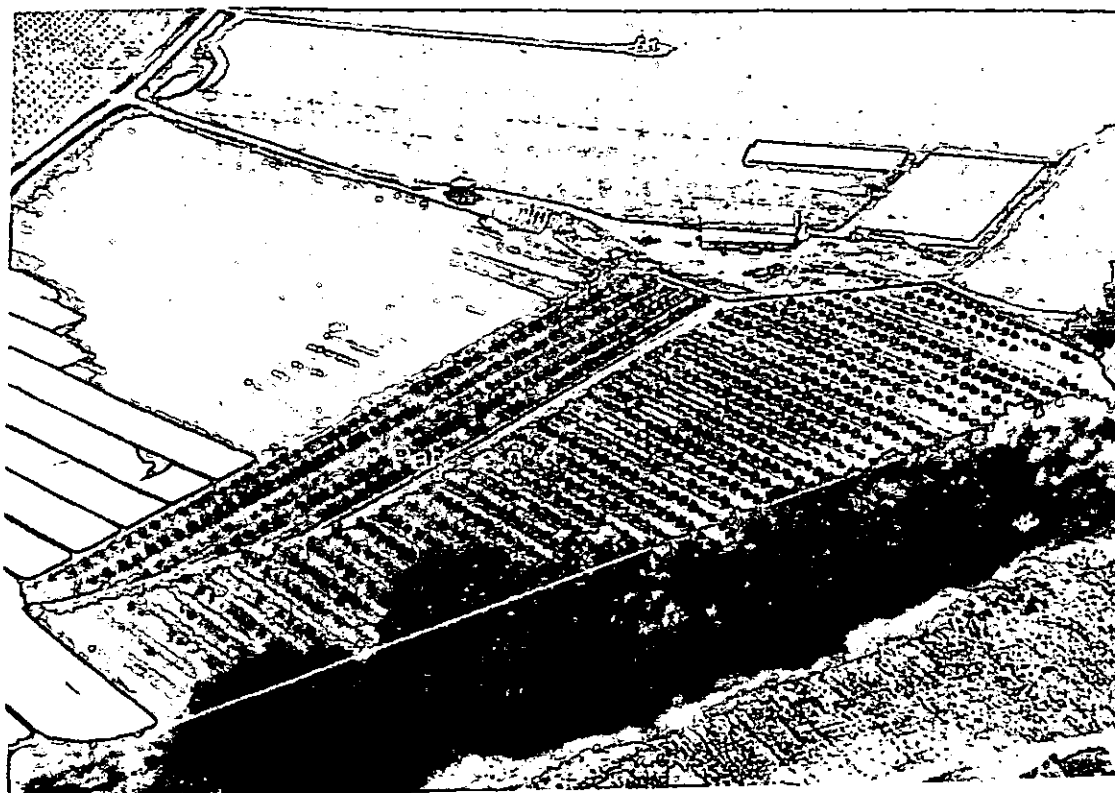
Fdo.: M<sup>a</sup> José Pozuelo Enríquez.  
GERENTE

**FUNDACIÓN FRANCISCO MARTÍNEZ BENAVIDES**

Av. Blas Infante, 60 ✦ 14730 POSADAS (Córdoba) ✦ Apdo. de Correos, nº 30  
Teléfono: 957 63 10 31 Fax: 957 98 29 84 ✦ e-mail: [fundacionfmb@terra.es](mailto:fundacionfmb@terra.es)



## ANEXO 1. PLANO DE DETALLE DE LAS PARCELAS 1 Y 2 OBJETO DE ARRENDAMIENTO



### FUNDACIÓN FRANCISCO MARTÍNEZ BENAVIDES

Av. Blas Infante, 60 ✦ 14730 POSADAS (Córdoba) ✦ Apdo. de Correos, nº 30  
Teléfono: 957 63 10 31 Fax: 957 98 29 84 ✦ e-mail: [fundacionfmb@terra.es](mailto:fundacionfmb@terra.es)